

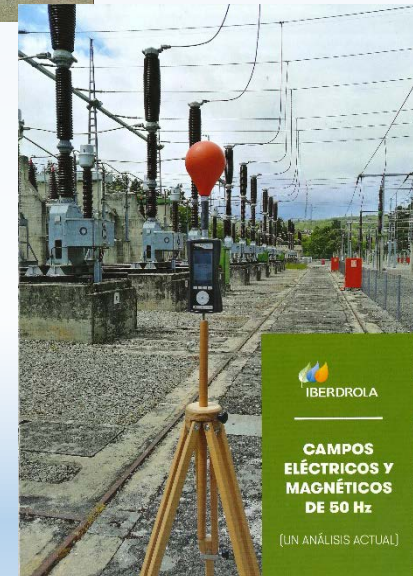
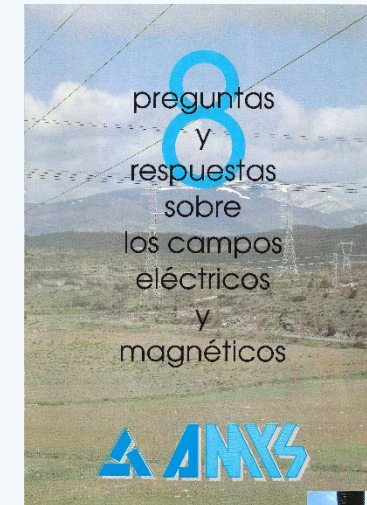
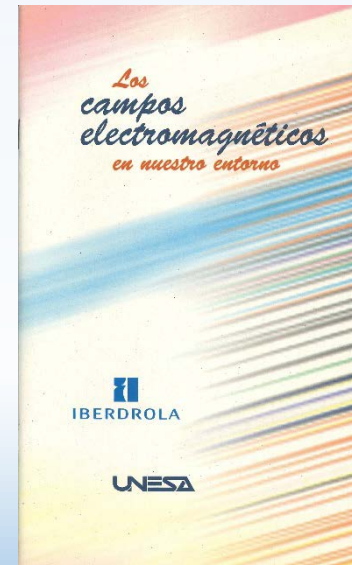
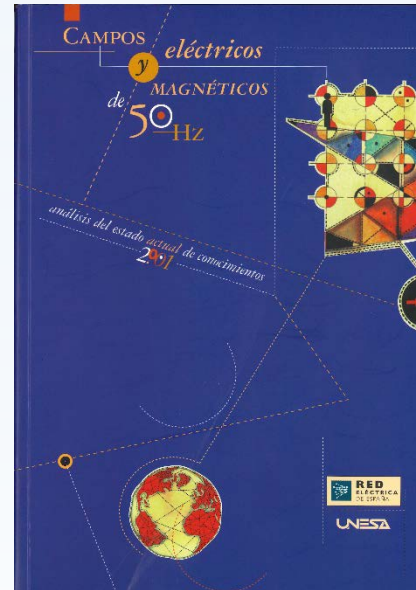
JORNADA TÉCNICA

PRESENTACIÓN DE LA GUÍA TÉCNICA EXPOSICIÓN LABORAL A CAMPOS ELECTROMAGNÉTICOS

**APLICACIÓN DEL R.D. 299/2016 EN LA FRECUENCIA DE 50 Hz EN UNA
EMPRESA DEL SECTOR ELÉCTRICO**

Madrid, 26 Noviembre 2019

Desde 1970 se viene investigando la influencia de CEM sobre la salud



EXPERIENCIA EN IBERDROLA

```
graph TD; A[EXPERIENCIA EN IBERDROLA] --> B[Trabajadores  
(Profesionalmente expuestos)]; A --> C[Público en General];
```

**Trabajadores
(Profesionalmente expuestos)**

Público en General

NORMATIVA

Objeto de la regulación: proteger al conjunto de la población de los efectos derivados de la exposición a campos electromagnéticos.

Límites de Exposición (R.D. 1066/2001 y R.D. 299/2016):

	C. Eléctrico (V/m)	C. Magnético (μ T)
Público en general	5.000	100
Ocupacional	10.000	1000

En régimen normal de explotación, las infraestructuras eléctricas NO superan estos límites, existiendo un amplio margen de seguridad.

PROCEDIMIENTO DE ESTUDIO

- **Identificación de las fuentes emisoras.**
- **Evaluación de riesgos —————> Medición.**
- **Medidas preventivas y/o correctivas.**

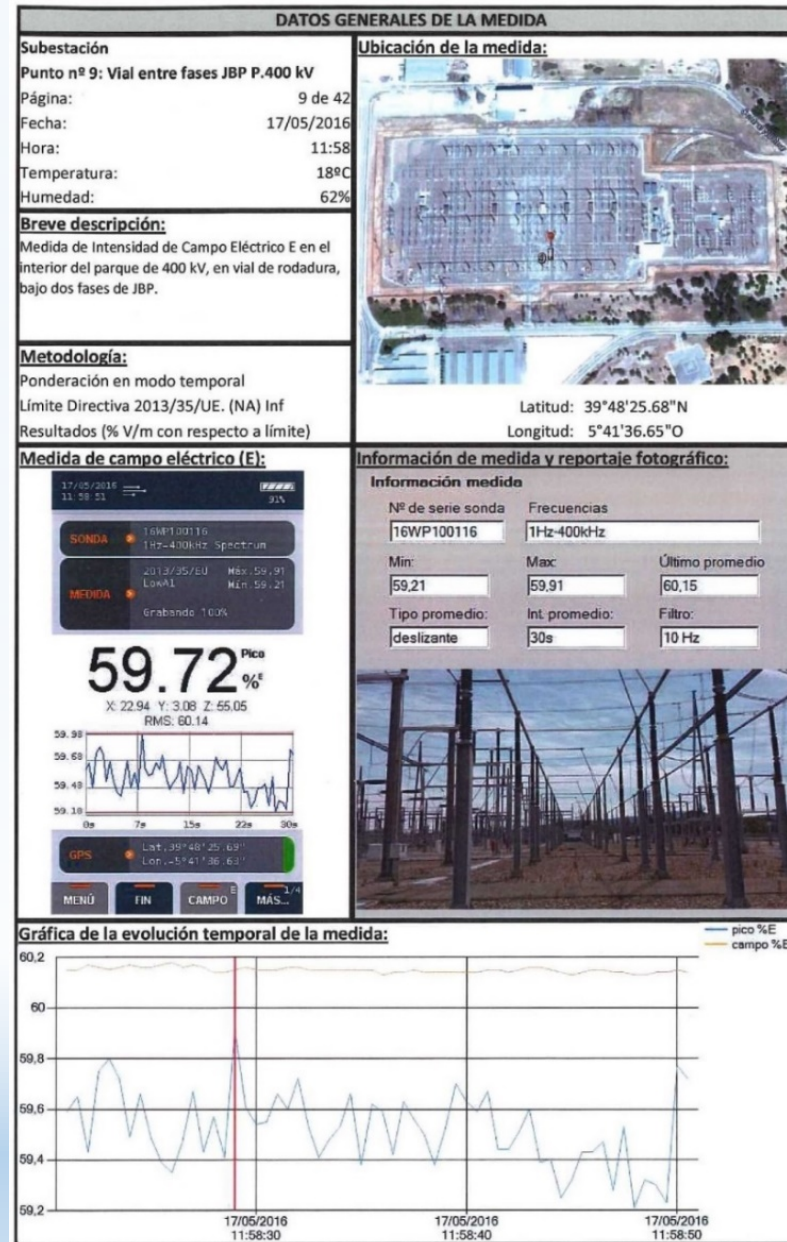
Vigilancia de la salud.

(con especial atención a trabajadores sensibles)

EQUIPO DE MEDIDA



PRESENTACIÓN DE LAS MEDIDAS



MEDIDAS PREVENTIVAS (I)

DE CARÁCTER GENERAL

DISPOSICIONES ENCAMINADAS A EVITAR O REDUCIR EL RIESGO

- **Constitución de un grupo de trabajo en AELEC**
- **Actualización constante de la bibliografía del tema (Documento de revisión)**
- **Análisis de las nuevas tecnologías (Ej: contadores inteligentes)**
- **Formación e información a nuestros trabajadores (importancia al aspecto psicosocial)**
- **Modelizado para la exposición en TET.**

MEDIDAS PREVENTIVAS (II)

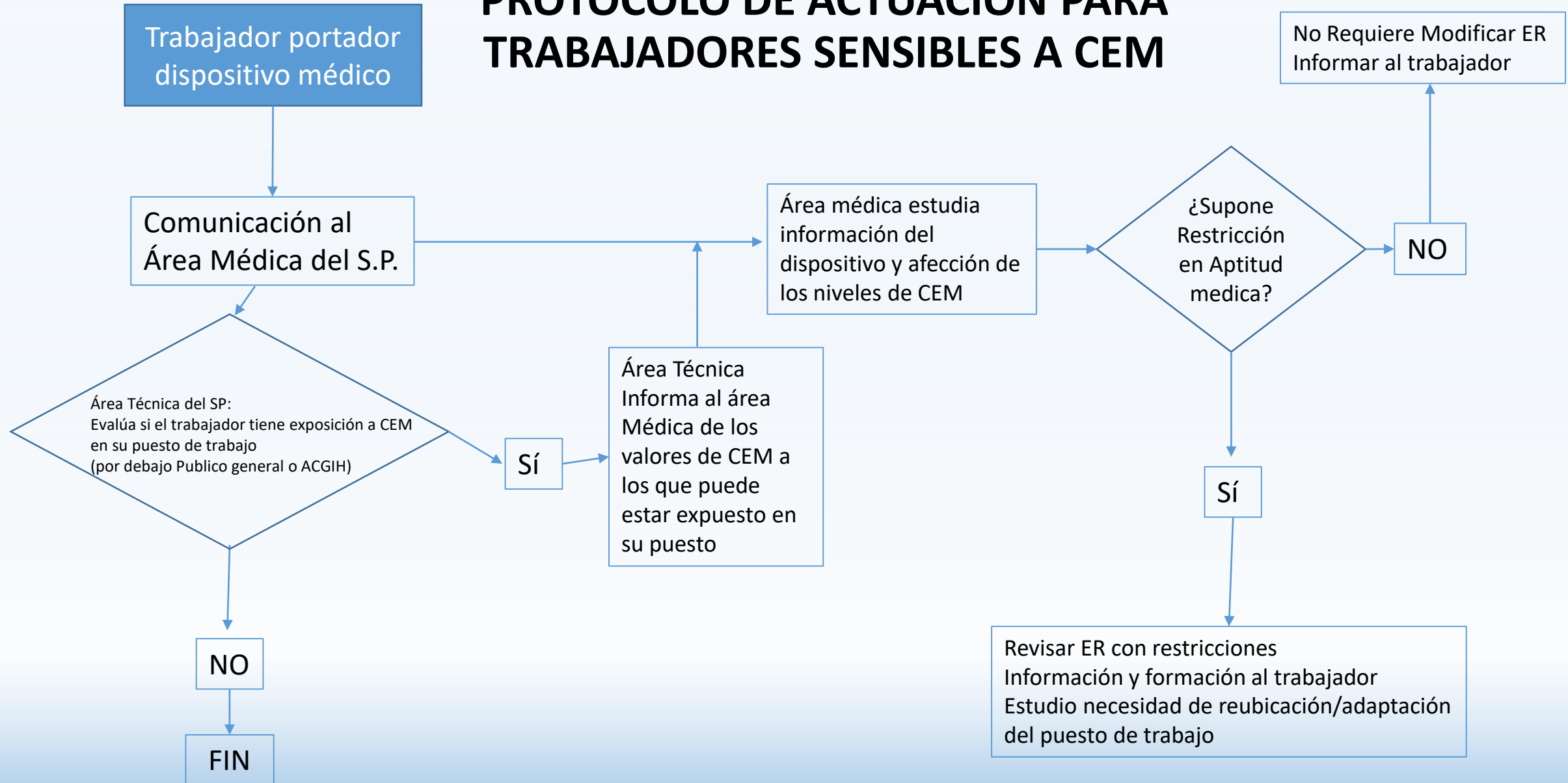
DISPOSICIONES ENCAMINADAS A EVITAR O REDUCIR EL RIESGO

Los riesgos deberán de reducirse al mínimo, basándose en los principios generales de prevención y en el principio de precaución.

Cuando se superen los valores de exposición, se aplicará un plan de actuación, teniendo en cuenta, en particular, lo siguiente:

- Otros métodos de trabajo que conlleven una exposición menor a CEM
- Elección de equipos que generen menos CEM
- Medidas técnicas tales como sistemas de bloqueo, blindaje, etc.
- Concepción y disposición de los lugares y puestos de trabajo
- Limitación de la duración e intensidad de la exposición y del acceso
- Disponibilidad de equipo adecuado de protección personal
- Señalización adecuada

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PARA TRABAJADORES SENSIBLES A CEM



**GRACIAS POR VUESTRA
ATENCIÓN**